

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar

RESOLUCION AGT N° 180 / 09.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Septiembre 2009.-

VISTO

La invitación recibida del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la participación del personal de esta Institución en las XXXIX Jornadas Tributarias que se llevaran a cabo en la Ciudad de Mar del Plata los días 18, 19 y 20 de noviembre del año en curso, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el marco de los Arts. 22 y 23 de la Ley 1903, con las modificaciones introducidas por la Ley 2386 (20/07/07), facultan a esta Asesoría General Tutelar para ejecutar el presupuesto asignado dentro de los parámetros de la presente Ley.-

Que se ha realizado las consultas pertinentes a la Secretaria de Coordinación Administrativa, que autorizó las solicitudes de licencia por actividad científica o cultural presentadas por la Dra. Mabel Magdalena Bernardo y los Dres. Juan Carlos Torres y Rodolfo Sergio Medina, para su concurrencia a las mencionadas jornadas.

Que en virtud de lo expuesto, existe disponibilidad en el presupuesto aprobado 2009, para el subprograma 19- Ministerio Público T- Actividad 11, en las cuentas contables 3.4.5 "Capacitación", 3.7.1 "Pasajes" y 3.7.2 "Viáticos" para hacer frente a lo solicitado.-

Que la temática vinculada a la actividad proyectada en el Encuentro ut supra indicado, encuentra correlato con las nuevas tareas asignadas al Ministerio Público por la Ley 1903 y posibilita el intercambio de experiencias, y perspectivas entre los funcionarios de las diferentes áreas del Ministerio Público, y la consecuente mejora del servicio, resultan de fundamental importancia para la tarea desarrollada por este Ministerio Público Tutelar.-

Que corresponde abonar a la Dra. Mabel Magdalena Bernardo, Dr. Juan Carlos Torres y Dr. Rodolfo Sergio Medina los gastos que insume su asistencia a las referidas jornadas.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1903,

LA SRA. ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés para la Asesoría General Tutelar las XXXIX Jornadas Tributarias organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año.

Artículo 2: Aprobar las licencias por actividad científica o cultural presentadas por los Dres. Mabel Magdalena Bernardo, Juan Carlos Torres y Rodolfo Sergio Medina para los días 18, 19 y 20 de noviembre del 2009.

Artículo 3: Aprobar el pago al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los gastos de inscripción por la suma de \$ 1.500.- y de alojamiento por \$ 2.436.- para las XXXIX Jornadas Tributarias a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata para la concurrencia de la Dra. Mabel Magdalena Bernardo y los Dres. Juan Carlos Torres y Rodolfo Sergio Medina.

Artículo 4: Aprobar el pago de Viáticos y Pasajes por \$ 750.- a la Dra. Mabel Magdalena Bernardo por las XXXIX Jornadas Tributarias a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 5: Aprobar el pago de Viáticos y Pasajes por \$ 750.- al Dr. Juan Carlos Torres por las XXXIX Jornadas Tributarias a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata.

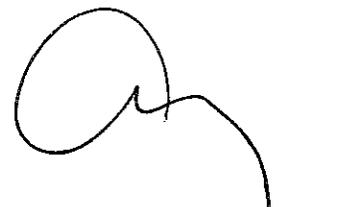


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar

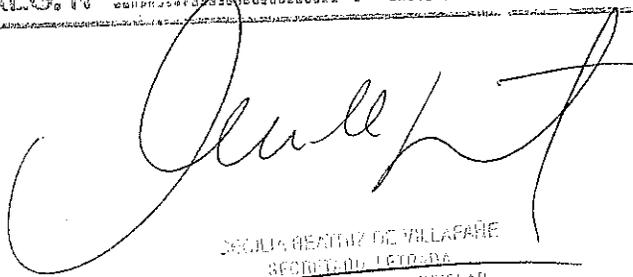
Artículo 6: Aprobar el pago de Viáticos y Pasajes por \$ 1.500.- al Dr. Rodolfo Sergio Medina por las XXXIX Jornadas Tributarias a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 7: Pase a la Dirección de Programación y Administración Contable del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que proceda a su liquidación.

Artículo 8: Regístrese, protocolícese y oportunamente archívese.


Laura Cristina Mussa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	180/09	T°	IX
F°	343-344	FECHA	21/9/09



Cecilia Beatriz de Villapare
Secretaría Letrada
Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires